

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 5.553/2016

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez

que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Guadalcázar a 8 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Estepa Lendines.